

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Septiembre 02 de 2011

Nº 1844 / ESTE ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº130/2011 de fecha 02.09.11, de Jefe Departamento de Finanzas;

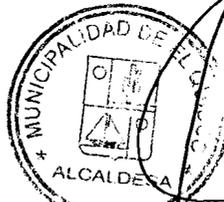
CONSIDERANDO: el Memorando Nº195 de Relaciones Públicas y el desarrollo de la gestión municipal;

DECRETO :

- I. Apruébese los requerimientos técnicos y procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la compra de una cámara digital para Relaciones Públicas.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REEFERENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

- Adquisiciones
- Control
- Archivo